



NIT. 860.028.093-7

ACUERDO No. 23 - 2019

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de La Corporación de Abastos de Bogotá S.A correspondiente a la vigencia 2020"

La Honorable Junta Directiva de La Corporación de Abastos de Bogotá S.A.", en ejercicio de sus funciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 97 de la Ley 489 de 1998 EN RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA ESTABLECE: "Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado".

Que el Artículo 1º de los estatutos de CORABASTOS relativo a la NATURALEZA JURÍDICA-DENOMINACIÓN, establece: "La Corporación de Abastos de Bogotá S.A., es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima de orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural....".

Que la actual composición del capital accionario de CORABASTOS determina que el 52.08%, pertenece al sector privado y la titularidad del 47.92% restante, corresponde al sector público; en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la Corporación en desarrollo de su objeto social es el del sector privado en ejercicio de sus funciones en aplicación de la autonomía contractual, la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Aprobó el Manual de Presupuesto.

Que el numeral 19 del Artículo 46 de los Estatutos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., establece como función de la Junta Directiva de la Sociedad, la de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y las modificaciones que presente el Gerente General de LA SOCIEDAD.

Que para garantizar el normal funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y como parte esencial del sistema presupuestal, se hace necesario que anualmente se expida el presupuesto que va a regir en cada vigencia.

Que conforme al principio de anualidad, debe expedirse el presupuesto para la vigencia fiscal 2020, que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

Que el Presupuesto General de la Corporación deberá guardar concordancia con los contenidos de la estructura del Plan para el Desarrollo Integral de la Corporación, "CORABASTOS MODERNA EFICIENTE Y COMPETITIVA" y se ha planteado como direccionamiento para la Central en los próximos años, y se ajustará a lo establecido en el manual de presupuesto aprobado mediante Acuerdo No. 016 del 29 de septiembre de 2016.



Que la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., es autónoma presupuestalmente, no maneja recursos del presupuesto de la Nación, del Departamento o el Distrito, por lo tanto, sus recursos no forman parte del presupuesto anual de ningún ente territorial.

Que este presupuesto se ha estructurado con la proyección de los ingresos teniendo en cuenta el crecimiento económico del país y en los gastos, como son los de personal, adquisición de bienes, servicios, de transferencias, la aplicación de políticas de austeridad, permanente control y monitoreo al gasto, como política que ha guiado a esta administración.

Que anexo al acuerdo de presupuesto se encuentra el Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2020 como parte integral del acuerdo para detallar los diferentes rubros de inversión.

Por lo anterior, la Honorable Junta Directiva,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto de Ingresos de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., para la vigencia 2020, por un valor total de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$66.618.822.010), conforme se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTOS
4	INGRESOS	66.618.822.010
41	INGRESOS OPERACIONALES	26.521.302.010
4155	GESTIÓN INMOBILIARIA	18.314.112.300
4165	ACTIVIDADES OPERATIVAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS	7.587.186.710
4170	ACUERDOS DE PAGO	120.000.000
4175	DESARROLLO COMERCIAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO	500.003.000
42	INGRESOS NO OPERACIONALES	3.395.004.000
4210	FINANCIEROS	1.100.000.000
4215	DIVIDENDOS EN SOCIEDADES ANONIMAS	20.000.000
4265	RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA	170.000.000
4275	OTROS INGRESOS	2.105.004.000
43	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	29.899.516.000
4310	INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	29.899.516.000
44	RECURSOS DE CREDITO	6.803.000.000
4410	CREDITOS	6.803.000.000

PARÁGRAFO: Para efectos del incremento del canon de arrendamiento para la vigencia fiscal 2020 autorícese a la Gerencia General para incrementar el canon hasta el 4% antes de IVA en observancia del IPC 2019, sin perjuicio de los reajustes diferenciales sustentados en avalúos técnicos.

4 INGRESOS CORRIENTES

41 INGRESOS OPERACIONALES

**4155 GESTIÓN INMOBILIARIA**

Corresponden a este grupo los ingresos originados en el desarrollo de las actividades inherentes a gestión inmobiliaria realizadas por parte de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

415505 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES

Corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de arrendamientos de los locales propiedad de la Corporación.

415510 PARQUEADEROS

Este rubro se corresponde al valor de los ingresos generados por los parqueaderos que actualmente tiene la Corporación en servicio.

415515 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAJONES Y ZONAS COMUNES

A este rubro pertenecen los ingresos por concepto de administración correspondientes a la bodega 98, la cual no es propiedad de CORABASTOS.

415520 PERMISOS INMOBILIARIOS

A este rubro pertenecen los derechos de cesión generados a favor de la Corporación en los trámites de cesión de contratos de arrendamiento.

415525 PRIMAS DE ADJUDICACIÓN

A este rubro pertenecen los valores por concepto de adjudicación que se recauda en las subastas desarrolladas por la Oficina de Propiedad Raíz.

4165 ACTIVIDADES OPERATIVAS, ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS**416501 PARTICIPACIÓN INGRESO RECAUDADO CONCESIÓN**

Este rubro corresponde a los ingresos por participación percibidos por CORABASTOS, en virtud de lo establecido en el párrafo de la cláusula sexta del contrato de concesión 070 de 2005 y sus Otrosies.

416502 PERMISOS**41650201 PERMISO DE VENTA AMBULANTES**

Es el pago por el permiso de venta ambulante al interior de las instalaciones de la Corporación.



41650202 PERMISO DE VENTA CHANCE

Es el pago de los contratos firmados por la Corporación para conceder el uso y explotación de espacios comerciales dentro de las instalaciones para distribución y venta de chance legal.

416503 PERMISOS DE CONEXIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS

Es el ingreso obtenido por concepto de permisos de conexión de equipos necesarios para efectuar reformas a los locales de los arrendatarios, traslados de líneas telefónicas e instalación de líneas telefónicas nuevas, incluye alquiler de equipos.

4170 ACUERDOS DE PAGO

417001 CUOTAS ACUERDOS DE PAGO

Corresponde al recaudo percibido por concepto de acuerdos de pagos suscritos con deudores en cumplimiento del marco procedural establecido en CORABASTOS.

4175 DESARROLLO COMERCIAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

417501 ALQUILER DE ESPACIOS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Por este rubro la Corporación ingresa los recursos que percibe por concepto de alquiler de espacios que utilizan las marcas o comerciantes para realizar publicidad y/o promocionar o anunciar sus productos, así como también por concepto de autorizaciones o permisos para el desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales tales como volanteo, perifoneo, cuñas a través de sonido interno de la Corporación, de periódico o separatas de la Corporación.

417502 DESARROLLO DE PLANES PROMOCIONALES

Por este Rubro la Corporación ingresa los recursos que percibe por concepto de patrocinio, prestación de servicios logísticos y de mercadeo a los productores, comerciantes, entidades públicas, instituciones privadas y organismos internacionales, para la comercialización de productos y servicios en el mercado, el posicionamiento de marca y el fortalecimiento de estrategias comerciales.

417503 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS

Por este rubro la Corporación ingresa los recursos que percibe por concepto de prestación de servicios de intermediación para el desarrollo de los procesos de producción y/o comercialización para el fortalecimiento de la cadena de abastecimiento agropecuario que contribuye a la seguridad alimentaria.



NIT. 860.028.093-7

417504 SERVICIOS DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Por este rubro la Corporación ingresa los recursos que percibe por concepto de prestación de servicios a los productores, comerciantes, entidades públicas, instituciones privadas y organismos internacionales, tales como cursos, seminarios, agro encuentros o ruedas de negocios, orientados al mejoramiento en la calidad e inocuidad de los productos que se comercializan en sus locales, a la reducción de la intermediación que no agrega valor a los productos y al mejoramiento en el precio a los productores y consumidores.

42 INGRESOS NO OPERACIONALES

Conformado por los rendimientos e intereses en las cuentas de ahorro y dineros colocados en el mercado financiero, lo mismo que el cobro de recargo por mora en el pago de la facturación, multas por violaciones al Reglamento Interno y dividendos pagados a CORABASTOS.

4210 FINANCIEROS

421002 RENDIMIENTOS – INTERESES

Se considera en este rubro todos aquellos recursos que obtiene la Corporación, por concepto de intereses financieros por depósitos efectuados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y otros.

421050 MULTAS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Este rubro comprende las multas que se imponen a los usuarios que incumplen las normas establecidas en el reglamento interno de funcionamiento de la Corporación.

421055 RECARGOS MORATORIOS Y SANCIONES

Por este rubro se reconocen los recargos por mora en el pago extemporáneo de los valores facturados, sanción por cheques devueltos, entre otros.

4215 DIVIDENDOS EN SOCIEDADES ANÓNIMAS

421505 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

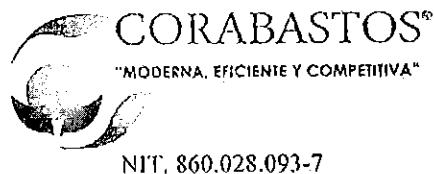
Corresponde a los dividendos obtenidos producto de las inversiones accionarias.

4265 RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA

426505 RECUPERACIÓN DE CARTERA CASTIGADA

Corresponde al recaudo de cartera castigada en periodos anteriores autorizada previamente por la Junta Directiva.

4275 OTROS INGRESOS



NIT. 860.028.093-7

427501 INGRESOS POR TRÁMITES

Son todos aquellos ingresos que no cuentan con un rubro específico en el presupuesto, son eventuales e incluye los ingresos provenientes por la venta de formularios de cesión, certificación de puestos, paz y salvos de cartera, reimpresión de facturas, etc.

427502 INGRESOS POR VENTA DE LOTES

Son todos aquellos ingresos provenientes de la venta de lotes, los cuales no son resultado de la explotación del objeto social de la Corporación y se considera una venta de activos.

427503 PARTICIPACIÓN RESIDUOS VERDES

Son los ingresos por concepto de derivados de la comercialización de los productos o subproductos que resulten del procesamiento de los Residuos Sólidos.

427504 VENTA DE ACCIONES

Corresponde al ingreso proveniente de la venta de las acciones en reserva de propiedad de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., así mismo se encuentran las acciones de la Terminal de Transportes, entre otras.

427505 DONACIONES

Son todos aquellos recursos de origen externo, entregados por una persona natural o jurídica con destinación específica determinada por la voluntad del donante.

427506 RECUPERACIONES

Es el valor que se recauda a través de Tesorería, por concepto de recuperaciones por siniestros o acciones de repetición que recibe Corabastos por fallos a trabajadores o ex trabajadores. Adicionalmente indemnizaciones por siniestros, reposición a elementos perdidos, etc.

427507 EXCEDENTES DE CAPITAL

En este rubro se contempla los excedentes de liquidez al cierre del año inmediatamente anterior.

43 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

4310 INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS

En este rubro se incorpora el valor transferido a los usuarios en la facturación por concepto del pago de servicios públicos (Acueducto y Alcantarillado, Energía y Aseo), vigilancia incluyendo el convenio con la policía y el centro de monitoreo y control.



NIT. 860.028.093-7

431005 SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En este rubro se reconoce el recaudo por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado transferido en las facturas mensuales a los usuarios.

431010 SERVICIO DE ENERGÍA

En este rubro se reconoce el recaudo por concepto del servicio de energía transferido en las facturas mensuales a los usuarios.

431015 SERVICIO DE ASEO

En este rubro se reconoce el recaudo por el servicio de residuos sólidos que genera la Corporación mediante la contratación de terceros del servicio de barrido, limpieza, recolección, almacenamiento al Centro de Acopio y la implementación de la tecnología de aprovechamiento de los residuos sólidos.

431030 SERVICIOS DE SEGURIDAD

En este rubro se incluye el recaudo por el concepto de servicio de vigilancia que incluye los contratos de Vigilancia privada, el convenio con la Policía Nacional y el contrato del Centro de Control Operativo.

431035 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE TERCEROS

Corresponde a la facturación del valor de pólizas de cumplimiento de los contratos de arrendamiento y la transferencia de recaudo por los diferentes proyectos que se realicen con las bodegas de la Corporación.

44 RECURSOS DE CRÉDITO

4410 CRÉDITOS

Por este rubro se incorporan los recursos obtenidos por conceptos de créditos para cubrir los compromisos establecidos en el POAI y aprobados por la Junta Directiva.

441005 CRÉDITOS ENTIDADES FINANCIERAS

Hace referencia a las obligaciones financieras que se adquieran con entidades del sistema financiero.

441006 ACUERDOS DE FINANCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, CORPORACIONES O EMPRESAS

Hace referencia a las obligaciones financieras que se adquieran con entidades, corporaciones o empresas que no pertenecen al sistema financiero pero que para el desarrollo de proyectos de inversión facilitan el manejo de recursos con un costo de financiación.



NIT: 860.028.093-7

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. "CORABASTOS", para la vigencia 2020, por un valor total de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS M/CTE (**\$66.618.822.010**), conforme se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VR. PTTO.
5	EGRESOS	66.618.822.010
51	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	22.013.540.064
5105	GASTOS DE PERSONAL	7.053.413.000
5110	HONORARIOS	2.549.001.000
5115	IMPUESTOS	5.544.177.000
5120	ARRENDAMIENTOS	61.990.000
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	308.000.000
5130	SEGUROS	985.000.000
5140	SERVICIOS	2.671.037.584
5145	GASTOS LEGALES	104.000.000
5150	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.005.756.480
5160	GASTOS DE VIAJE	142.265.000
5195	GASTOS GENERALES	588.900.000
53	EGRESOS POR TRANSFERENCIAS	29.899.516.000
5305	EGRESOS POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	29.899.516.000
54	INTERESES COMISIONES, CONTINGENCIAS, SERVICIO A LA DEUDA Y ACUERDOS	4.576.473.000
5405	GASTOS POR INTERESES Y COMISIONES	18.153.000
5410	GASTOS POR PROCESOS JURIDICOS	26.000.000
5415	SERVICIO A LA DEUDA Y ACUERDOS	3.969.999.000
5420	DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	1.000
5495	GASTOS POR CONTINGENCIAS EXIGIBLES	562.320.000
56	INVERSIÓN	10.129.292.946
5610	DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.300.002.000
5615	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	243.672.000
5620	PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA	235.447.209
5625	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD	7.635.969.532
5630	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL	714.202.205

5 EGRESOS

51 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

5105 GASTOS DE PERSONAL

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos en el código sustantivo del trabajo y la convención colectiva de trabajo de la Corporación, incluye el pago de salario integral, sueldos, horas extras, recargo nocturno, dominicales y festivos, auxilios de transporte, prima de alimentación, cesantías, prima de servicios, vacaciones, primas extralegales, auxilios, bonificaciones y demás beneficios a empleados de corto y largo plazo.



NIT. 860.028.093-7

También se incluye en este rubro las contribuciones legales que debe hacer la empresa como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público o privado, tales como cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud y administradoras de aportes que se destinan a la atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Así mismo se incluyen los conceptos de dotación y suministro de trabajadores, indemnizaciones laborales, capacitación al personal, gastos deportivos y recreacionales, cuota de sostenimiento aprendices, gastos médicos, salud ocupacional y aportes sindicales.

5110 HONORARIOS

Por este rubro se deberán cubrir los estipendios de los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Corporación, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

511010 HONORARIOS POR REVISORIA FISCAL

Mediante concurso de méritos La Asamblea General de Accionistas de la Corporación elige la firma y autoriza a la gerencia para la contratación de una persona natural o jurídica, para que efectúe y ejerza la Revisoría Fiscal Integral de acuerdo con las normas de auditoría operacional, auditoría financiera, auditoría de cumplimiento o legalidad, auditoría de control interno, auditoría de gestión y auditoría de sistemas, entre otras.

511020 HONORARIOS POR RESTITUCIÓN DE INMUEBLES

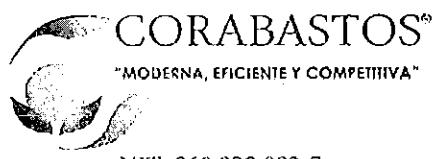
Son los honorarios por efectos de los contratos que se realicen durante la vigencia donde estipula los pagos a los abogados externos por sentencias de restitución de inmuebles de la Corporación.

511025 HONORARIOS POR ASESORÍAS Y SERVICIOS

Como producto de las múltiples actividades que desarrolla la Corporación y para atender su normal funcionamiento, se generan situaciones que ameritan la contratación de diferentes perfiles de personal que sean idóneos para su desempeño en determinadas áreas y que por su experiencia, profesionalismo o especialidad pueden solucionar de una forma eficaz y oportuna aquellos requerimientos. Este rubro incluye los honorarios con prima de éxito.

511030 HONORARIOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

Son los honorarios que perciben los miembros de Junta Directiva según los Estatutos de la Corporación, establecido en el Capítulo Quinto, Artículo Treinta y Nueve "Remuneración: los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a la remuneración que les fije la Asamblea General de Accionistas, pero lo que reciban por cualquier concepto remuneración



NIT: 860.028.093-7

periódica de la sociedad, carecerán de derecho a percibir honorarios por su asistencia a las reuniones de la Junta Directiva".

5115 IMPUESTOS

511505 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Es un impuesto que grava el ejercicio o realización de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción de la ciudad capital, se considera como complementario de industria y comercio y el de avisos y tableros.

511515 IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ

Por este rubro se sufragan los gastos tributarios que gravan los predios propiedad de la Corporación a través del impuesto predial.

511520 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

En este rubro se reconocen los impuestos que gravan las ganancias generadas por la Corporación.

511530 IMPUESTO DE VEHÍCULOS

Por este rubro se cancela el Impuesto de Vehículos Automotores, se proyecta de acuerdo a la composición del parque automotor existente en la Corporación.

511535 IMPUESTO CUATRO POR MIL

Impuesto que debe cancelarse a las entidades donde la Corporación maneja sus fondos y se aplica como contribución a transacciones financieras sobre el valor girado.

511540 IMPUESTO DE VALORIZACIÓN

Corresponde al posible valor que cobra el Instituto de Desarrollo Urbano.

511545 IMPUESTO A LA RIQUEZA

En este rubro se reconocen los impuestos que gravan el patrimonio de la empresa.

511555 IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Este impuesto se debe cancelar siempre y cuando se realicen construcciones nuevas o se realicen remodelaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta el permiso previo de la Curaduría.

5120 ARRENDAMIENTOS



512015 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS

Es el alquiler de equipos que se requieren para actividades tales como alquiler de computadores, fotocopiadoras, impresoras y otros necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de la Corporación.

5125 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

512505 CONTRIBUCIONES

Es el pago que la Corporación debe cancelar a la Superintendencia de Sociedades como contribución, a la Contraloría de Cundinamarca como cuota de Fiscalización y Auditaje y el pago al Ministerio de Tecnologías de la Información para las Comunicaciones por el uso del espectro.

512510 CÁMARA DE COMERCIO

Este rubro considera la renovación anual de la Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio, así como la expedición de certificados de Existencia y Representación Legal requeridos para los diferentes trámites que surte la Corporación.

512540 AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO

Son las cuotas que debe cancelar la Corporación para permanecer afiliada a entidades como: Club de Banqueros, Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, Unión Mundial de Mercados Mayoristas "WUWM" y la Federación Latino-americana de Mercados de Abastecimiento (FLAMA), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, entre otras necesarias para la Corporación.

5130 SEGUROS

513001 SEGUROS

Son las primas de aseguramiento que la Corporación paga por las pólizas que obtiene con compañías de seguros para proteger tanto los bienes de la Corporación como los funcionarios de eventos como: incendios, terremotos, sustracción a establecimiento, daños a equipos, manejo global comercial, responsabilidad civil, responsabilidad civil para directivos, seguro de automóviles, colectiva de vida, transporte de valores y póliza de infidelidad. Ordinariamente durante la etapa pre contractual las empresas aseguradoras realizan visita a fin de establecer la prima a pagar, considerando los componentes anteriormente expuestos, además se calculan los valores a pagar por seguros de SOAT de los vehículos de la Corporación, así como gasto de pólizas judiciales en que se incurran por algún proceso.

5140 SERVICIOS



514001 SERVICIO DE VIGILANCIA

Este rubro presupuestal hace referencia al gasto directo que asume la Corporación al contratar con una Empresa de Seguridad Privada.

514002 SERVICIO DE TELÉFONO, INTERNET Y COMUNICACIONES

Se considera bajo este rubro los valores que la Corporación debe cancelar por el derecho a utilizar los diferentes medios de comunicación, tales como líneas telefónicas, celulares, el valor del directorio telefónico además se incluye el valor del internet por fibra óptica, IP TRONKING, internet ADSL, hosting virtual.

514004 PUBLICACIONES E IMPRESOS

Se considera en este rubro los gastos en que incurre la Corporación para cancelar las publicaciones que se efectúan en los diferentes medios de comunicación del país por diferentes eventos, entre otros el aniversario de la Corporación, publicación de Licitaciones Públicas, Convención colectiva, reglamento interno, entre otros.

514005 SERVICIO DE CORREO

Son desembolsos a través de la caja menor de la Corporación para servicios como, correo, portes, telegramas, encomiendas, etc.

514011 SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Corresponde al valor que asume la Corporación mensualmente por el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo al metraje del edificio administrativo.

514012 SERVICIO DE ENERGÍA

Corresponde al valor que asume la Corporación mensualmente por el servicio de Energía de acuerdo al metraje del edificio administrativo.

5145 GASTOS LEGALES

514505 GASTOS NOTARIALES

Corresponde a los gastos de autenticación de firmas, documentos y protocolización de escrituras, se incluye posible escrituración por enajenación de los predios invadidos, subdivisión de predios al interior de la Corporación.

514506 GASTOS DE REGISTRO

Se incluye en este rubro los gastos originados en el registro de escrituras públicas en la oficina Registro de Instrumentos Públicos, pago de certificados de tradición de los terrenos que posee la Corporación y los gastos de registro de las posibles subdivisiones.



514507 TRÁMITES Y LICENCIAS

Corresponde a los gastos que se generan en el cumplimiento de trámites legales y de funcionamiento de la Corporación, licencia para desarrollar actividades de construcción de porterías y adecuación de fachadas, remodelaciones, legalización de funcionamiento, permiso para el uso del espectro radio eléctrico y la autorización de la red privada de la Empresa.

5150 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

515004 MANTENIMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO

En este rubro se contemplan todos los gastos necesarios para el mantenimiento de los edificios administrativos.

515007 MANTENIMIENTO SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

En este rubro se incluyen actividades como: Cambio de tramo de cable por deterioro, aseo de cajas, strip telefónico y ductería. Así mismo, se contempla el mantenimiento y actualización de los equipos de computación y comunicación, mantenimiento preventivo de equipos, telefonía IP, hosting web de la página, mantenimiento de medios externos, entre otros relacionados con tecnología.

515008 MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA

Se considera este rubro dentro del presupuesto para prever y mantener en buen estado de los muebles, enseres y equipos de oficina, igualmente, cambio de claves, mantenimiento de cajas fuertes, entre otros.

515009 MANTENIMIENTO FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

En este ítem se considera el mantenimiento del parque automotor que posee la Corporación, el cual incluye gastos por compra de llantas, repuestos, accesorios, mantenimiento preventivos e imprevistos que se puedan generar por los daños ocasionados por el uso.

515010 ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Como producto de las múltiples actividades que desarrolla la Corporación y para atender su normal funcionamiento, se generan situaciones que ameritan la contratación de personal idóneo para su desempeño en determinadas áreas de la administración (técnicos, bachilleres).

5160 GASTOS DE VIAJE



516001 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A través de este rubro, se cubren los gastos que se generan por el desplazamiento, alimentación y alojamiento de aquellos funcionarios y contratistas que de acuerdo al objeto del contrato asisten a capacitaciones o eventos especiales.

5195 GASTOS GENERALES

519510 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIÓDICOS Y REVISTAS

Comprende las diferentes adquisiciones de libros, suscripciones y renovaciones de periódicos y revistas; Así mismo, actualizaciones normativas a todo nivel, entre otras.

519520 GASTOS DE REPRESENTACIÓN-RELACIONES PÚBLICAS

Dentro de este ítem se contemplan los gastos en que debe incurrir la Gerencia General en representación de la empresa. Así mismo, las atenciones que deba realizar a terceros para garantizar la imagen de la Corporación y su posicionamiento en el mercado.

519522 COMITÉS, JUNTAS DIRECTIVAS Y GASTOS DE ASAMBLEA

Se contemplan los gastos que generan las reuniones como son: Juntas Directivas, Asamblea General de Accionistas y Comités internos de la Corporación.

519525 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Constituye este rubro los elementos necesarios para el aseo, limpieza e higiene de las oficinas, áreas comunes y el normal funcionamiento de la cafetería de la Corporación.

519530 ÚTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Comprende la adquisición de papelería, útiles de oficina, elementos para empaste y encuadernación, papel de seguridad para elaborar contratos, talonarios de facturas, elaboración de carnets para funcionarios, Igualmente se proyecta el valor de la digitalización de la documentación que reposa en la secretaría general y demás elementos de papelería que se requieran.

519535 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Se contempla dentro de este ítem los combustibles y lubricantes que demanda el parque automotor de la Corporación.

519545 TAXIS Y BUSES

Son los pagos por gastos de transporte urbano que hacen los funcionarios para desarrollar hacer la labor de mensajería fuera de la Corporación y/o aquel personal autorizado para representar a la Corporación en diligencias externas.



519550 GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS

En esta partida se consideran los gastos por eventos esporádicos y/o contingentes que no se encuentran taxativamente expuestos en los demás rubros presupuestales, rubro que solo podrá ser administrado por la Gerencia General y/o Secretaría General de la Corporación.

53 EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

5305 EGRESOS POR TRANSFERENCIA DE SERVICIOS

Son los valores que se pagan a las diferentes empresas por los servicios que prestan a la Central y que se transfieren a los usuarios, debido a que estos son los directos beneficiados por estos conceptos.

530501 SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Corresponde al valor que paga la Corporación a los prestadores directos del servicio y que se transfieren mensualmente a los arrendatarios por el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

530502 SERVICIO DE ENERGÍA

Corresponde al valor que paga la Corporación a los prestadores directos del servicio y que se transfieren mensualmente a los arrendatarios por el servicio de Energía.

530503 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Corresponde al valor que paga la Corporación a los prestadores directos del servicio y que se transfieren mensualmente a los arrendatarios por el servicio de gestión de residuos sólidos.

530504 TRANSFERENCIA SERVICIO DE VIGILANCIA

Corresponde al valor que paga la Corporación a los prestadores directos del servicio y que se transfieren mensualmente a los arrendatarios por el servicio de seguridad y vigilancia.

530505 TRANSFERENCIA CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL

Corresponde al valor que paga la Corporación a los prestadores directos del servicio y que se transfieren mensualmente a los arrendatarios por el servicio de control y monitoreo.

530506 INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE TERCEROS

A través de este concepto se considera la posibilidad de ejecución de convenios, interadministrativos, de cooperación para facturar el valor de pólizas de arrendamiento de los contratos y el valor del gasto por los diferentes proyectos que se lleguen a realizar con las bodegas de la Corporación.



NIT. 860.028.093-7

54 INTERESES COMISIONES, CONTINGENCIAS, SERVICIO A LA DEUDA Y ACUERDOS

5405 GASTOS POR INTERESES Y COMISIONES

540501 INTERESES Y COMISIONES

Corresponde al costo que debe asumir la Corporación por gastos financieros en las operaciones comerciales, así como las notas debito por compra de chequeras, comisión de recaudo, sobre giros bancarios entre otros.

5410 GASTOS POR PROCESOS JURÍDICOS

541005 COSTAS PROCESALES Y GASTOS JUDICIALES

Son aquellos gastos inherentes a los procesos jurídicos que debe cancelar cada parte en el curso del proceso y una vez proferida la decisión final la parte vencida los asume. Entre las costas tenemos las siguientes: el valor pagado por notificaciones, expedición de copias ante entidades particulares u oficiales, el pago por el desplazamiento de un testigo para el cumplimiento de una diligencia, aquellos honorarios por concepto de nombramiento de curadores ad-liten, honorarios por concepto de peritazgo, valores de primas pagadas a las compañías de seguros o bancarias por la expedición de una caución judicial y cualquier otro gasto que sea necesario para surtir las etapas procesales.

541011 CONCILIACIONES PREJUDICIALES

En materia Jurídica se creó el rubro denominado Conciliaciones Prejudiciales, el cual tiene como objeto darle fin a procesos que se encuentran en curso en los diferentes juzgados u otras entidades por vía conciliación, sea ante entidades Administrativas, Judiciales o Ministerio Público, al igual que reclamaciones a través de Actas de Conciliación, Contratos de transacción entre la administración y comerciantes o terceros afectados (siniestros en bodegas o parqueaderos) evitando futuros procesos en contra de la Corporación.

5415 SERVICIO A LA DEUDA Y ACUERDOS

541501 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponde al valor de amortización de capital de los créditos adeudados por la Corporación con el fin de apalancar los proyectos aprobados por la Junta Directiva.

541502 OBLIGACIONES ACUERDOS DE FINANCIACIÓN

Se proyecta el valor de amortización de capital de los acuerdos de financiación.

541507 INTERESES SERVICIO A LA DEUDA Y MORA

Corresponde a la liquidación de intereses por de la vigencia por los créditos otorgados.



NIT. 860.028.093-7

5420 DISTRIBUCIÓN UTILIDADES

542001 DISTRIBUCIÓN UTILIDADES

Se contempla por este rubro el valor de distribución de utilidades aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

5495 GASTOS POR CONTINGENCIAS EXIGIBLES

549505 DEMANDAS LABORALES

Se considera este ítem para pagar obligaciones dinerarias por salarios adeudados, prestaciones, indemnizaciones por moratoria en el pago de determinada prestación y cualquier otro derecho que el trabajador lograre probar y el juzgado le declare favorable.

549510 DEMANDAS CIVILES Y ADMINISTRATIVAS

Por este rubro se contemplan las sentencias condenatorias en contra de la Corporación, proferidas por la jurisdicción civil, donde se establecen pagos por indemnización de perjuicios materiales o morales generados a terceros como lucro cesante, daño emergente y correcciones monetarias cuando a ellas haya lugar.

549515 CONCILIACIONES JUDICIALES

Son los trámites de procesos que se confían exclusivamente al estudio y decisión de árbitros, conciliaciones o amigable composición, designados por la Cámara de Comercio, por tratarse de asuntos inherentes a la contratación.

549520 MULTAS Y SANCIONES

Corresponde este ítem a los pagos que debe efectuar la Corporación por multas impuestas de índole sanitaria, imprevistos fiscales y tributarios, etc.

56 INVERSIÓN

5610 DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

561001 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE NEGOCIOS

Contempla la apropiación de recursos destinados a financiar los gastos que se generan en la estructuración y desarrollo de los programas y actividades comerciales que se incorporan al plan de Negocios, con base en el Objeto Social definido en los estatutos de la Corporación.



561002 OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En este rubro se incluyen los gastos para el desarrollo de los proyectos orientados a Optimizar la utilización de la capacidad productiva de la Corporación con el fin de obtener los recursos requeridos para financiar el desarrollo de los Planes de Negocios y Modernización de Corabastos.

5615 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

561501 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

En este rubro se incorporan los recursos para financiar la ejecución de las obras y la dotación que requieren un moderno sistema para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

561502 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA

Este rubro incluye los recursos para financiar la adquisición de medios para el desarrollo tecnológico que requieren un moderno sistema de seguridad, implica todo el componente tecnológico como: repuestos e insumos de mantenimiento para las cámaras, adquisición de cámaras. Mantenimiento tecnológico referente a las puertas de la Corporación de abastos y la modernización de software y hardware para la operación de las cámaras.

Este rubro también incluye los recursos para financiar las campañas preventivas, red de apoyo avanteles, y apoyo logístico al personal de la policía para el fortalecimiento logístico que requieren un moderno sistema de seguridad

5620 PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA

562001 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA

Dentro de este ítem se contemplan los gastos en que debe incurrir la Corporación a fin de mitigar los impactos ambientales y sanitarios producto de la comercialización de alimentos, en los cuales se incluye el control de vectores, jornadas ambientales en la localidad de Kennedy, publicidad para campañas ambientales, inventario forestal de la Corporación, tratamientos silvicultura, mantenimiento de tanques de agua de almacenamiento realizar la recolección y transporte de la luminarias en las instalaciones de la Corporación.

562002 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Se contempla la construcción y puesta en marcha PTAR según la resolución 3957 de junio 19 de 2009 "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".



NIT. 860.028.093-7

562003 EDUCACIÓN AMBIENTAL

En este rubro se contempla la inversión en campañas de educación ambiental para los comerciantes de la Corporación.

562004 MANTENIMIENTO ZONAS BLANDAS

Este rubro contempla el mantenimiento y preservación de zonas verdes y áreas en proceso de renaturalización.

5625 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD

562501 ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS

En este rubro se apropián recursos para costear la contratación de estudios, diseños y planos requeridos para el desarrollo del plan de modernización de la Corporación en lo que corresponde a construcciones, adecuaciones y reforzamientos.

562502 MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

En este rubro se apropián recursos para el desarrollo infraestructura para la modernización y competitividad de la Corporación.

562504 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BODEGAS

Este rubro contempla recursos para financiar inversiones necesarias para el mantenimiento de la infraestructura y los servicios complementarios, tales como instalación de puertas, mantenimiento de estructura metálica, mantenimiento de canales, cubiertas, carpintería metálica y ventanería entre otras actividades de mantenimiento y mejoramiento de las bodegas y el Auditorio de la Corporación.

562505 MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS

En este rubro se apropián los recursos destinados a la financiación del programa de modernización de la red eléctrica mediante el mantenimiento de mástiles y la independización de las redes en los locales de la Corporación las y redes eléctricas de la plataforma logística, de acuerdo con la normatividad RETIE, como para la modernización y mantenimiento de subestaciones, redes aéreas y subterráneas, acometidas en media y baja tensión, alumbrado público y comunal.

562507 PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO

A través de este rubro se sufragarán los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios para la elaboración y aprobación del Plan de Regularización y Manejo.



562508 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUEADEROS

Este rubro contempla recursos para financiar inversiones necesarias en la adecuación y mantenimiento de la infraestructura y servicios complementarios tecnológicos, actividades de mantenimiento y mejoramiento de los parqueaderos de la Corporación.

562509 SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL

Este rubro contempla la señalización y planos de evacuación según recomendaciones de los diferentes Entidades de control.

5630 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL

563001 DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

En este rubro se incluyen los recursos para atender los gastos que demanda la compra, mantenimiento, actualización y licenciamiento del sistema de información integral que soporte la gestión administrativa, financiera, licitaciones, nómina, arrendamientos, help desk, calidad, desarrollo comercial, control de procesos jurídicos entre otros; energía regulada por compra de UPS, y en general el sistema de información.

563002 ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO

En este rubro se incluyen los recursos para atender los gastos que demanda la adecuación de los edificios administrativos, así como las inversiones requeridas para la dotación de sus diferentes áreas con componente no tecnológico.

563003 DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En este rubro se incluyen los recursos para atender los gastos que demandan el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad.

563004 DESARROLLO INVENTARIO FÍSICO Y AVALÚO

En este rubro se contemplan los gastos asociados a los avalúos de activos fijos para fines de determinación de valores de primas de adjudicación, cánones de arrendamiento y de valores razonables de la Corporación.

563005 GESTIÓN LOGÍSTICA

En este rubro se incluyen todos los gastos asociados a soluciones de gestión logística.

563006 DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este rubro contempla el cumplimiento a la ley 594 del 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVO, emanada del Archivo General de la Nación. Actualización del sistema de Gestión



Documental, aprobación de tablas de valoración y retención documental, PGD Programa de Gestión Documental y PINAR Programa Interno de Archivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Representante Legal para desagregar mediante Directiva de Gerencia, el detalle del presupuesto correspondiente a las cuentas de Ingresos Operacionales, Ingresos No operacionales, Ingresos por Transferencias, Recursos de Crédito, Gastos Operativos y administrativos, Egresos por Transferencias, Intereses, comisiones y contingencias e inversiones; de conformidad con el plan de cuentas establecido para la Corporación, estas desagregaciones podrán ser modificadas mediante Directiva de Gerencia una vez al mes para lo cual se anexará el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal; las modificaciones se informarán a la Junta Directiva, se exceptúan de estas modificaciones las Inversiones y se prohíben las adiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente Acuerdo firmado y aprobado a la Secretaría General y Jurídica, Oficina Jurídica, Subgerencia de Soporte Administrativo y Financiero, Subgerencia Operativa e Inmobiliaria, a la Subgerencia Comercial y de Negocios y a la jefatura del proceso de Finanzas, con el fin de efectuar la divulgación y demás trámites a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

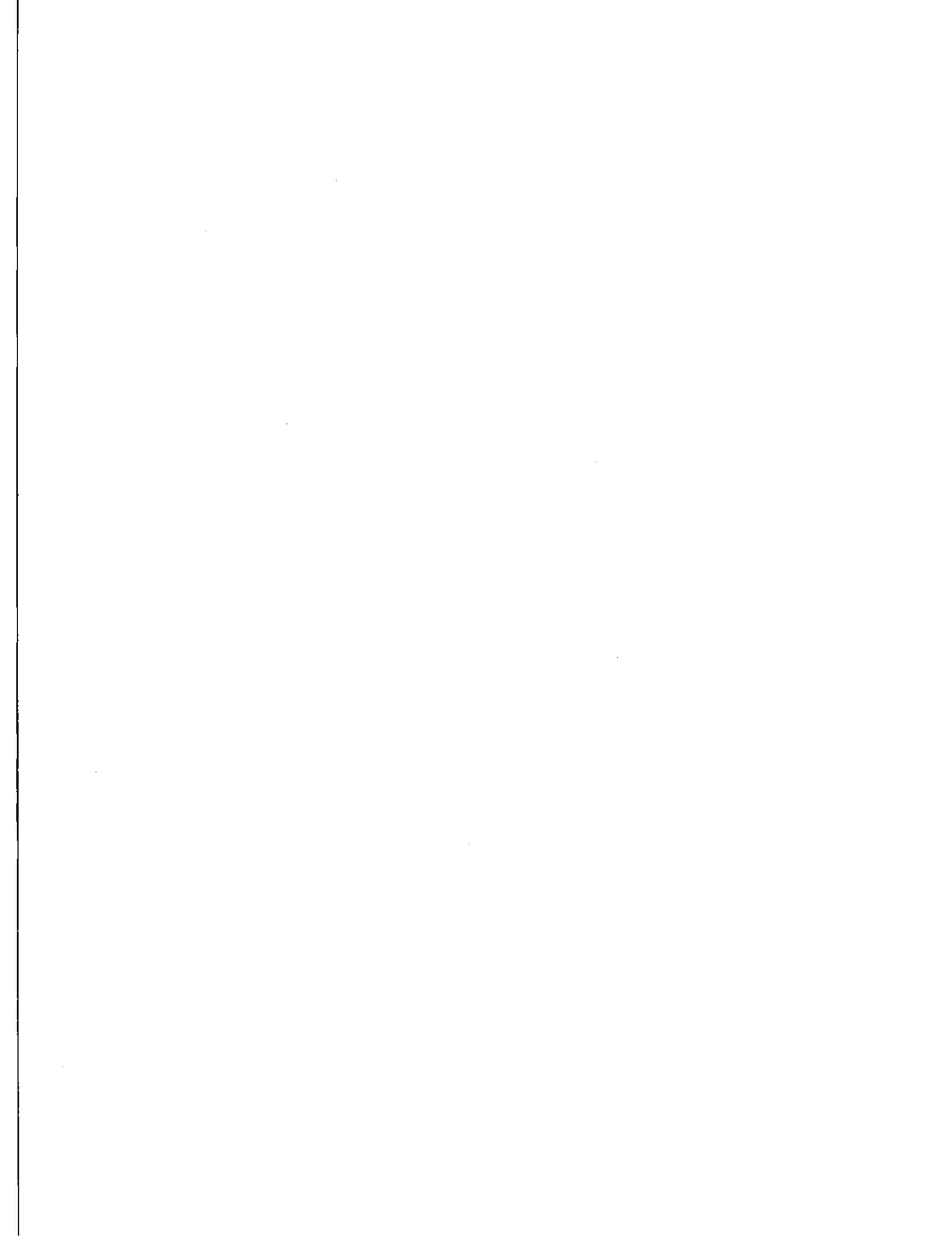
Dado en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO
Presidente Junta Directiva

HERNANDO PORTELA ORTIZ
Secretario General

Proyectó: Alcy Fernando Martínez Ardila, Subgerente Administrativo y Financiero
Héctor Enrique León Ospina, Jefe de Planeación

Revisó: Nelson Darío Ramírez Rojas, Jefe Oficina Jurídica





**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
OFICINA JURÍDICA
CONCEPTO RESPECTO DE LA VIABILIDAD JURÍDICA PARA LA
APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO**

DEL CONCEPTO SOLICITADO:

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., ha solicitado al Gerente General de la Sociedad, que los Proyectos de Acuerdo que sobre las diferentes materias presente a consideración de la Junta, deben contar con concepto respecto de su viabilidad jurídica; en consecuencia, procede el Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación a realizar el correspondiente análisis al contenido y sustento que presenta la administración en relación con el Proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de La Corporación de Abastos de Bogotá S.A correspondiente a la vigencia 2020”, efectuando el análisis del objeto del mismo, la sustentación y normatividad aplicable en relación con su aprobación, con el fin de concluir si cumple los requisitos y se ajusta al ordenamiento jurídico que le es aplicable y por ende si es viable la aprobación del contenido propuesto.

OBJETO Y FUNDAMENTO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

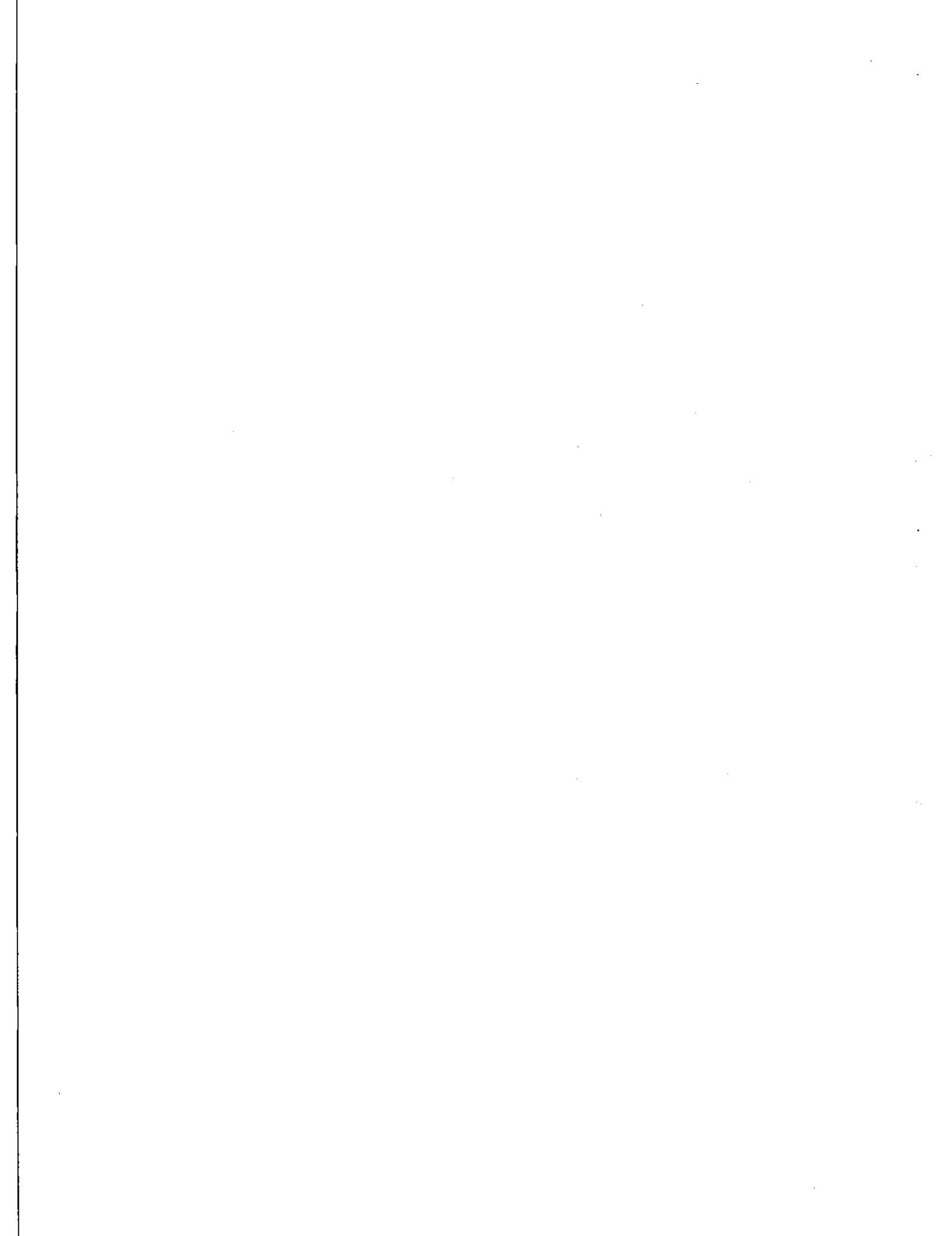
El Proyecto de Acuerdo tiene como objeto **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., para la vigencia 2018, por una cuantía de **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$66.618.822.010).**

DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CORPORACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL.

El Artículo primero de los Estatutos de CORABASTOS relativo a la NATURALEZA JURÍDICA – DENOMINACIÓN, establece “*La Corporación de Abastos de Bogotá S.A., es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural...*”.

El artículo 97 de la ley 489 de 1998 en relación con las sociedades de economía mixta establece: “*Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado*”.

La actual composición del capital accionario de CORABASTOS determina que el 52.08%, pertenece al sector privado y la titularidad del 47.92% restante,





corresponde al sector público; en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la Corporación en desarrollo de su objeto social es el del derecho privado, por lo que en ejercicio de sus funciones y aplicación de su autonomía, la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., aprobó el Manual de Presupuesto.

Al regirse por el Derecho Privado, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., es autónoma presupuestalmente, no maneja recursos del presupuesto de la Nación como tampoco del Departamento de Cundinamarca o la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; por tal razón, la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS, mediante Acuerdo No. 016 del 29 de septiembre de 2016, adoptó el Manual de Presupuesto de la Corporación, como herramienta orientada a fortalecer el manejo coordinado de las herramientas gerenciales de planeación y presupuesto, con el fin de lograr el uso eficiente de los recursos y en consecuencia un mayor impacto en la solución de sus necesidades.

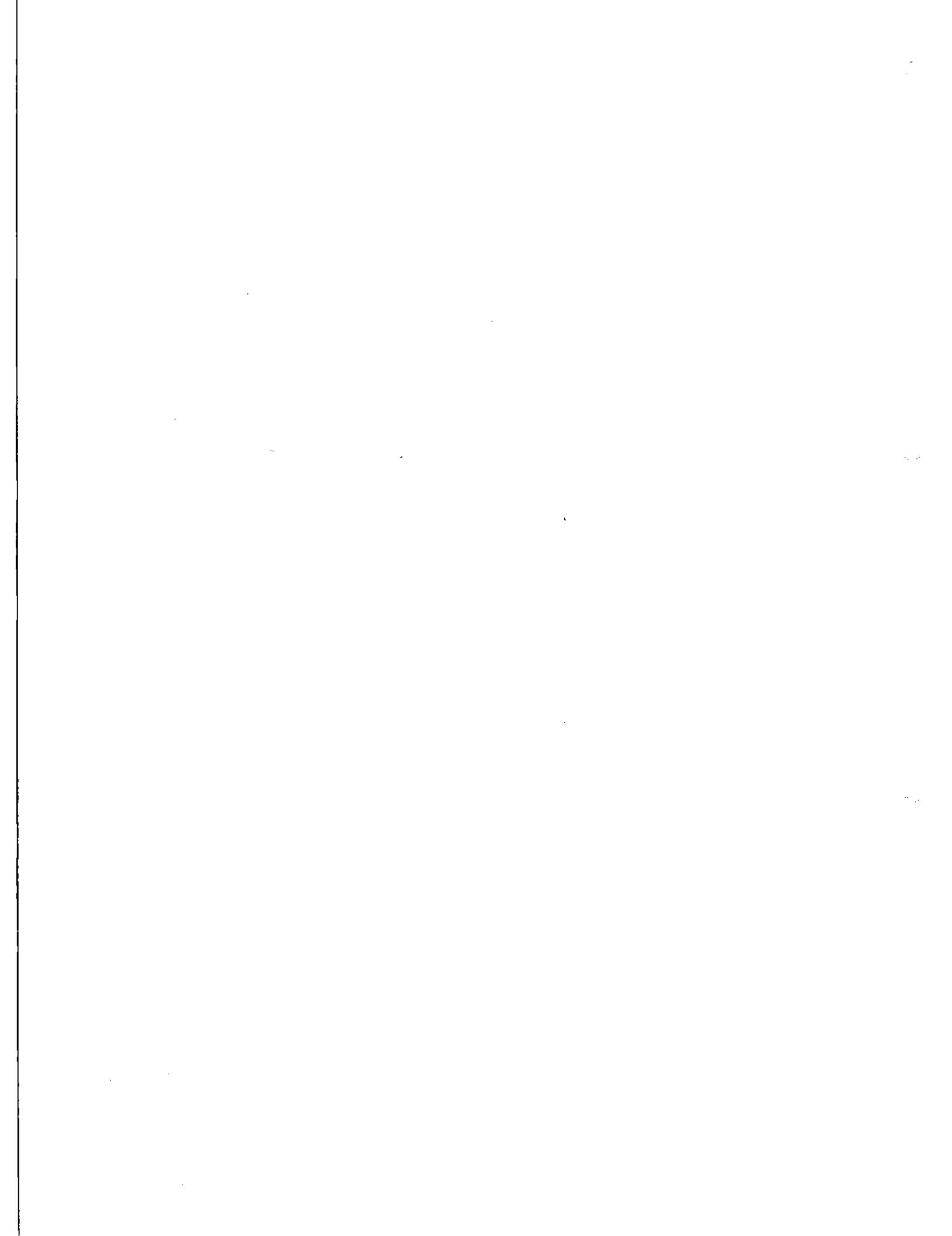
El numeral 19 del Artículo 46 de los Estatutos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., establece como función de la Junta Directiva de la Sociedad, la de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y las modificaciones que presente el Gerente General de LA SOCIEDAD.

En la sesión de la Junta Directiva N°623, celebrada el 17 de diciembre de 2012, se solicitó la presentación de Acuerdos para aprobar la celebración de actos o contratos que requieren autorización previa por la Junta Directiva.

Al presupuesto de CORABASTOS no se incorporan recursos del presupuesto de la Nación, de los Departamentos o del Distrito, por tal razón sus recursos no forman parte del presupuesto anual de ningún ente territorial.

En relación con los ingresos, el presupuesto presenta el estimativo a percibir durante la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, y respecto de los gastos proyecta un crecimiento moderado en gastos de personal, adquisición de bienes, servicios, de transferencias, la aplicación de políticas de austeridad, permanente control y monitoreo al gasto, como política que ha guiado a esta administración.

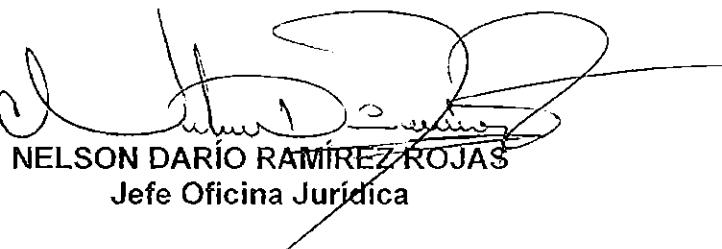
Como parte integral del Acuerdo de presupuesto se encuentra el Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2020 a través del cual se detallan los diferentes rubros de inversión.





CONCEPTO

Efectuada la revisión al Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de La Corporación de Abastos de Bogotá S.A correspondiente a la vigencia 2020”, a la luz de la Ley, las disposiciones reglamentarias, los Estatutos de la Sociedad y los Acuerdos aprobados por la Honorable Junta Directiva de CORABASTOS citados; se emite CONCEPTO JURÍDICO DE VIABILIDAD PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, toda vez que su objeto, contenido y requisitos, se ajustan a lo exigido en la normatividad jurídica vigente, que debe observarse para aprobar este proyecto de acuerdo, se enmarca dentro de los objetivos de las áreas de direccionamiento Desarrollo Comercial y Crecimiento Económico, así como de desarrollo Institucional y Liderazgo sectorial, de la estructura del plan para el desarrollo integral de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORABASTOS MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA, orientadas a explotar las oportunidades que CORABASTOS tiene en los mercados con el fin de mejorar sus ingresos a través del fortalecimiento de su plan de negocios y sostenibilidad en el desarrollo de sus operaciones comerciales, para lograr un crecimiento sostenible de la Corporación.



NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS
Jefe Oficina Jurídica

